



PROYECTO DE MEJORA: “Proyecto de Mejora para la concertación de acciones y Programa de trabajo para la priorización de obras”

DEPENDENCIA: Instituto Veracruzano de la Vivienda

FECHA DE INICIO Y FIN: Del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019

OBJETIVO: Generar un documento rector para implementar en el ejercicio 2019 que sirva para la concertación de acciones que fomenten la concurrencia con otros programas y/o proyectos de inversión con financiamiento municipal y así incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado que generen mayor beneficio a la población, así como un programa de trabajo calendarizado priorizando obras y acciones que cuenten con proyecto ejecutivo evitando la reprogramación continua de las carteras de proyectos de inversión.

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Veracruzano de la Vivienda tiene entre sus objetivos principales, el coordinar los programas y acciones que realicen las entidades de la administración pública estatal, tendientes a satisfacer necesidades habitacionales; celebrar convenios de colaboración e intercambio de información con las dependencias de los gobiernos federal y municipales que intervengan en el fomento de la producción habitacional, así como convenir, concertar y promover programas y acciones de vivienda y suelo con el gobierno federal, con los gobiernos de otras entidades federativas y con municipios.

Es por esto que se plantea el generar un *Convenio de Concertación de Acciones con los Ayuntamientos*, que permita incidir en el combate a la pobreza así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social; este proyecto solo contempla la elaboración del documento, fundado y motivado en los lineamientos, leyes y reglamentos que tengan injerencia en la ejecución



del Fondo, ya que la concertación y firma con los ayuntamientos se gestionará a partir del ejercicio 2019.

Del mismo modo se elaborará un programa de trabajo calendarizado en el que intervengan las áreas involucradas con el ejercicio del Fondo para la elaboración de la cartera de proyectos y acciones a realizarse en el ejercicio fiscal siguiente, evitando la reprogramación continua de las propuestas de inversión.

El Invivienda cuenta con la estructura operativa adecuada para la generación de dicho Convenio ya que, como lo marca el reglamento Interior, cuenta con una Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda, que tiene las siguientes facultades:

Artículo 29...

Fracc. VIII.- Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares.

Fracc. X.- Elaborar convenios con dependencia y entidades de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada e instituciones educativas que permitan el mejoramiento de las acciones de Vivienda en el Estado.

La Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Artículo 31...

Fracc. II.- Aplicar los lineamientos de carácter técnico y administrativo para los diferentes programas de financiamiento, que permita jerarquizar las inversiones para la elaboración del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales de Obras y Acciones, en el marco de congruencia con los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo;

Fracc. IV.- Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares;

La Gerencia Jurídica, Artículo 39...



Fracc. X.- Revisar y validar todos los contratos y convenios que celebre el Instituto para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anterior, el Proyecto de Mejora no tendría un costo extra para su ejecución, debido a que estas actividades ya están consideradas dentro del gasto de funcionamiento de este Organismo Público Descentralizado.

Integrantes del equipo de trabajo:

Aida Lajud Hernández, Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional

Lluvia Medrano López.- Subgerente de Proyectos y Costos

Responsable del Proyecto de Mejora: Rubén Aguilar Lagunes, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda

Elaboró

Rubén Aguilar Lagunes
Gerente de Planeación Estratégica
de la Vivienda

Autorizó

Enrique Nachón García
Gerente General del INVIVIENDA



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

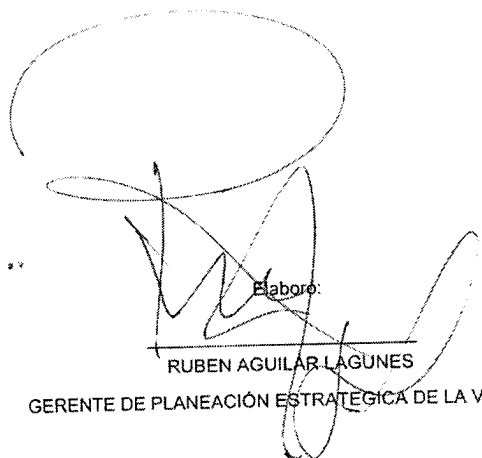
Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.	X		X		X		X					X			
2	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.	X		X		X		X			X		X			
3	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es eliminada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	X		X		X		X			X		X		Debería ser coordinada por la administradora del Fondo que en este caso es la Sefiplan y la coordinadora del Sector, que es la Sedesol	

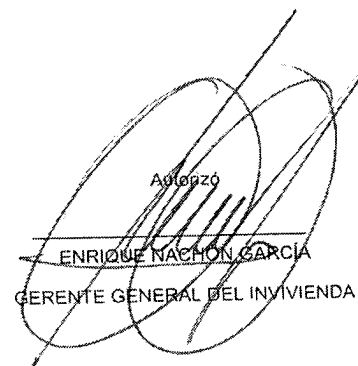
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.	X		X		X		X					X		El Invienda no dispone de la capacidad presupuestal técnica y operativa para entuzar un levantamiento de información que sea significativa para dar cuenta de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social. Para esto, la DINEVAL es la instancia gubernamental con capacidad técnica para generar dicha información, la cual el Invienda consulta para la toma de decisiones de los programas sociales.	
5	Unificar los Sistemas de Información y su vinculación		X	X		X		X		X				X	No es claro a que sistemas de información se refiere.	



 Elaboró:

RUBEN AGUILAR LAGUNES

 GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA



 Aprobó:

ENRIQUE NACHÓN GARCÍA

 GERENTE GENERAL DEL INVIVIENDA

Fecha de elaboración: 01/10/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

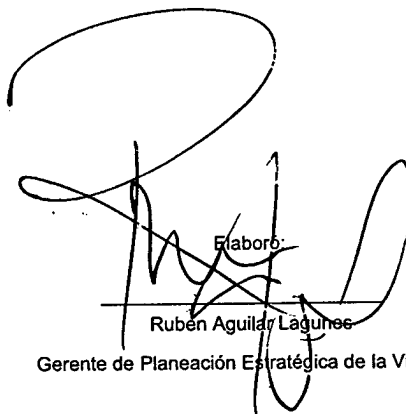
ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.	1.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas con la ejecución del FONDO, para determinar el objetivo y alcances del convenio 1.2 Revisión de la normativa vigente para el desarrollo de las responsabilidades de las partes involucradas en el Convenio 1.3 Validación del documento de Convenio por la Gerencia Jurídica	Rubén Aguilar Lagunes.- Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda	01/01/2019	30/03/2019	Mediante este Convenio se pueda incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado que generen mayor beneficio a la población.	Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para el ejercicio 2019
2	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias ejecutoras	2.1 Elaborar un programa de trabajo que involucre a las diferentes áreas del Instituto que intervienen en la ejecución del Fondo, para integrar la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión FISE 2020 2.2 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios	Rubén Aguilar Lagunes.- Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda	01/02/2019	30/06/2019	Contar con un programa de trabajo calendarizado para la priorización de obras y acciones que se ejecutarán el ejercicio fiscal siguiente.	Programa de trabajo calendarizado


 Rubén Aguilar Lagunes
 Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda


 Enrique Nachón García
 Gerente General del Invienda



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

CONeVal

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

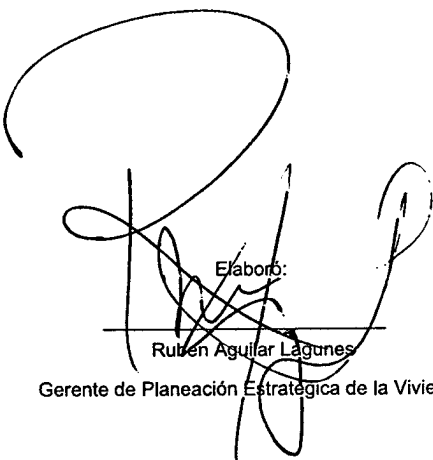
SFP

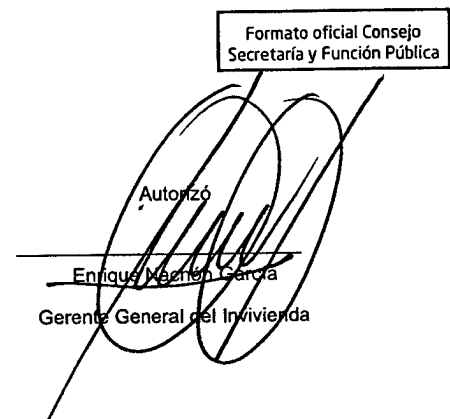
ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS
Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.	1.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas con la ejecución del FONDO, para determinar el objetivo y alcances del convenio 1.2 Revisión de la normativa vigente para el desarrollo de las responsabilidades de las partes involucradas en el Convenio 1.3 Validación del documento de Convenio por la Gerencia Jurídica	Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda	30/03/2019	Mediante este Convenio se pueda incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado que generen mayor beneficio a la población.	Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para el ejercicio 2020
2	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.	2.1 Elaborar un programa de trabajo que involucre a las diferentes áreas del Instituto que intervienen en la ejecución del Fondo, para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión FISE 2020. 2.2 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios	Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda	30/06/2019	Contar con un programa de trabajo calendarizado para la priorización de obras y acciones que se ejecutarán en el ejercicio fiscal siguiente	Programa de trabajo calendarizado

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------


 Elaboró:
 Rubén Aguilar Lagunes
 Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda


 Autorizó:
 Enrique Méndez García
 Gerente General del Invienda

Fecha de elaboración: 27/09/2018